



# Política de ahorro de energía eléctrica



Dueño de la Política	Revisado por:	Autorizado por:	Aprobado por:
Comunicaciones Corporativas y RSE	Gerencia Mancomunada	Gerencia Mancomunada	Gobierno Corporativo o Directorio

#### DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de la Caja Arequipa, tiene carácter de confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de la Caja Municipal Arequipa. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a ley.

## 1 OBJETIVO GENERAL

Establecer una política y lineamientos que apoyen al modelo de negocio para reducir el consumo de energía eléctrica, la generación de gases de efecto invernadero, y el impacto negativo al ambiente, logrando beneficiar a las generaciones presentes y futuras.

## 2 ALCANCE

La presente política y sus lineamientos serán aplicables a todo el personal de Caja Arequipa y terceros, incluyendo todas las agencias y oficinas especiales en operación.

## 3 INSTANCIAS RESPONSABLES

Responsabilidad Social Empresarial

## 4 ENUNCIADO DE LAS POLÍTICAS

### 4.1. POLÍTICAS GENERALES

- Caja Arequipa en los inmuebles actuales y futuros, tanto de las agencias de servicios al cliente como en las oficinas de soporte operativo y administrativo planificará, implementará y monitoreará acciones para el ahorro en el uso y consumo de la electricidad, mediante lineamientos en construcciones bioclimáticas, eficiencia de energía y energía renovable, que permita contribuir a un ambiente más sano y con menor emisión de gases de efecto invernadero.

### 4.2. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES

- El diseño y construcción de inmuebles nuevos y ampliaciones cumplirán aspectos de diseño bioclimático que mejor convengan al tipo de clima de la región en la que se realice la obra.
- El diseño y construcción de inmuebles nuevos y ampliaciones incluirán la realización de instalaciones eléctricas eficientes, considerando circuitos balanceados de carga actual y futura.
- El diseño y construcción de inmuebles nuevos y ampliaciones considerarán el uso de materiales de construcción que mejore las condiciones del inmueble y hagan más eficiente el consumo de energía eléctrica.
- El mantenimiento a las instalaciones eléctricas y equipos eléctricos deberá ser de forma preventiva, priorizando acciones que promuevan una mejor operación para reducir el consumo de energía eléctrica.
- Las adaptaciones a los inmuebles deben mejorar la eficiencia en las condiciones de uso y consumo de energía eléctrica. Considerando aspectos de ventilación, climatización, aislamiento, incorporación de vegetación y otros elementos similares.

### 4.3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Las instalaciones eléctricas serán diseñadas conforme la normativa aplicable en el país, y siguiendo lineamientos de eficiencia de energía, lo cual principalmente requiere que los circuitos eléctricos estén adecuadamente balanceados para las cargas demandadas.
- El factor de potencial de la instalación eléctrica deberá estar en el rango óptimo con respecto al tipo de tarifa contratada en el inmueble.
- La revisión continua de la operación de los circuitos eléctricos es parte de las acciones de mantenimiento preventivo que se realizarán en los inmuebles, identificando circuitos que no estén siendo eficientes en el uso y consumo de energía, para los cuales se deberán tomar medidas correctivas.

### 4.4. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

- La adquisición de equipos que consuman energía eléctrica incluirán en el proceso de análisis para su compra, el consumo de energía eléctrica de los equipos. Se dará prioridad a los equipos eléctricos que cumplan con los requerimientos funcionales y que tengan una excelente relación costo inicial/consumo de energía.
- Los equipos de aire acondicionado, calefacción, UPS, data server, equipos de cómputo y en general todos aquellos altamente demandantes de electricidad, requieren un análisis comparativo especial en el que se considere el costo total de los equipos, es decir, el costo de compra más el costo por pago de electricidad durante la vida útil del equipo. Siendo relevantes los valores obtenidos y priorizando la adquisición de los equipos con menor costo total.
- Las luminarias y lámparas deberán ser de una tecnología eficiente que reduzca en consumo de electricidad, conforme el lugar y luminosidad requerida para el correcto desempeño de las actividades. Se priorizarán las luminarias y lámparas de tipo fluorescentes o LED.

### 4.5. USO Y CONSUMO DE ELECTRICIDAD

- a. El personal fijo y eventual deberá cumplir los lineamientos establecidos en esta política, con relación al uso y consumo de electricidad que en los inmuebles serán:
  - Utilizar de forma racional y eficiente los equipos que consuman electricidad.
  - Preferir el uso de iluminación natural, en caso de ser necesaria la luz artificial racionalizar el tiempo de uso.
  - Preferir el uso de ventilación natural con aire cruzado al de aire acondicionado.
  - Activar el modo de ahorro de energía en los equipos que lo tengan.
  - Utilizar la batería de las computadoras portátiles cuando estén cargadas al 100% y volver a conectar hasta que sea requerido por el equipo.
  - Activar la regulación automática en los equipos de aire acondicionado y calefactores, para tener ambientes con climas alrededor de los 20° C.
  - Mantener cerrados los espacios en los que exista una climatización artificial mediante aire acondicionado o calefactor, para evitar pérdidas de energía.

b. El personal recibirá material de comunicación diverso para hacer un uso más eficiente de la electricidad en los inmuebles.

#### **4.6. UTILIZACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE**

- El uso de energía eléctrica de fuentes renovables se impulsará en los inmuebles con mayor grado de insolación, dando prioridad a la implementación de paneles solares sobre otro tipo de energías renovables.
- La utilización de electricidad de fuentes renovables se realizará de forma escalonada, en los inmuebles que reúnan las condiciones para la instalación de sistemas solares, algunas de estas condiciones son: inmueble propio, superficie de azotea disponible, alto grado de insolación.



REFERENCIA HISTÓRICA DE MODIFICACIONES					
	VER.	REALIZADA POR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN
MODIF.	03		28-06-2022	Memorando N° 248-2022-CMAC/GMAN. Nueva estructura orgánica.	Directorio